



CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
 adquisiciones@cdsprovidencia.cl
 www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
 RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
 GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
 DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

Nº 26111-OC

Providencia, 04-01-2016

Señor(es): **SERVICIOS TURISTICOS MALLOCO SPA** At.Sr.:
 Dirección: **El Muelle sin numero , Parcela 12 Lote B, Peñaflor** R.U.T.: 76.333.986-6
 Cargo Contable : **Colegio Mercedes Marin del Solar (82035)** Código Presupuestario: 2-81-02-24-572
 Condiciones de pago c/factura: **30 días** Fecha de creación : 04-01-2016
 Dirección de despacho: Fecha de despacho: 09-01-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
9	ACTIVIDAD JORNADA DE TRABAJO DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN Sala de reuniones exclusiva Sistema audiovisual Areas Verdes y zonas de descanso Servicios de Alimentación Desayuno Almuerzo Once	34900.00	314.100
Son: TRESCIENTOS CATORCE MIL CIEN PESOS.- RQ 8024-CO JORNADA DE TRABAJO SEP FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**			Neto: 263.950 Iva-inc. 50150 ===== TOTAL: 314.100.-

(CEG) **Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme